



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADO POR:

Compañía SAURUSECUADOR SOLUCIONES  
INDUSTRIALES CIA. LTDA.

Carlos Daniel Romero Romero  
Gerente General y representante legal

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

DLCR/DO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, siete de septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, comparece el Ingeniero Carlos Daniel Romero Romero, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA., según consta del nombramiento que en copia certificada se agrega como



1 habilitante. El compareciente es de nacionalidad  
2 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,  
3 domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer  
4 doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de  
5 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente  
6 certificadas se agrega a la presente escritura. Advertido  
7 que fue el compareciente, por mí la Notaria, del objeto y  
8 resultado de esta escritura, así como examinado que fue  
9 de forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta  
10 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni  
11 promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura  
12 pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es  
13 el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su  
14 cargo sírvase incorporar una escritura pública de reforma  
15 del estatuto social de la compañía SAURUSECUADOR  
16 SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA., que se otorga  
17 al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:  
18 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:**  
19 Comparece a la celebración de la presente escritura el  
20 Ingeniero Carlos Daniel Romero Romero, en su calidad  
21 de Gerente General y representante legal de la compañía  
22 SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA.  
23 LTDA., según consta del nombramiento que en copia  
24 certificada se agrega como habilitante. El compareciente  
25 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
26 estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito,  
27 legalmente capaz para contratar y obligarse.-  
28 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 2.1. La



0000002



1 compañía SAURUSECUADOR SOLUCIONES  
2 INDUSTRIALES CIA. LTDA., (en adelante la Compañía),  
3 se constituyó mediante escritura pública otorgada e  
4 diecinueve (19) de Octubre de dos mil nueve (2009)  
5 ante la Notaria Décima Primera del cantón Quito, inscrita  
6 en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciseis  
7 (16) de Noviembre del dos mil nueve (2009); 2.2. La  
8 Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía  
9 celebrada el dieciséis (16) de agosto del año dos mil  
10 dieciséis (2016), en el punto tres del orden del día,  
11 resolvió reformar el artículo tres del Estatuto Social de la  
12 compañía; conforme se desprende del acta de la Junta  
13 que se agrega en calidad de habilitante. **CLÁUSULA**  
14 **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** El  
15 Compareciente, en su calidad de Gerente General y  
16 representante legal de la compañía SAURUSECUADOR  
17 SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA., por este acto  
18 da cumplimiento a lo resuelto en el punto tres de la  
19 Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía  
20 SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA.  
21 LTDA., reunida el dieciséis (16) de agosto del año dos  
22 mil dieciséis (2016), y por lo tanto se reforma el artículo  
23 tres del Estatuto Social respecto del objeto social, en los  
24 términos contenidos en el tercer punto de dicha acta que  
25 se agrega al presente instrumento en calidad de  
26 habilitante, y al mismo tiempo ratifica la decisión  
27 adoptada. **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN:** El  
28 representante legal de la Compañía declara bajo

**Dra. María del Pilar Flores Flores**  
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 juramento que su representada no mantiene contratos  
2 con el Estado ni ha sido declarada como adjudicatario  
3 fallido ni contratista incumplido. **CLÁUSULA QUINTA.-**  
4 **HABILITANTES:** Se agrega a la presente escritura  
5 pública los siguientes habilitantes: **a)** Copia certificada  
6 del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de  
7 la Compañía celebrada el dieciséis (16) de agosto del  
8 año dos mil dieciséis (2016); **b)** Nombramiento del  
9 ingeniero Carlos Daniel Romero Romero, en su calidad  
10 de Gerente General y representante legal de la compañía  
11 SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA.  
12 LTDA. **CLÁUSULA SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía del  
13 presente instrumento, por su naturaleza, es  
14 indeterminada. Usted, señor Notario, se servirá agregar  
15 las demás cláusulas necesarias para la validez de este  
16 Instrumento. (firmado) Abogado Diego Oviedo Polo, con  
17 matrícula número diez y siete guión dos mil once guión  
18 sesenta y cuatro del Foro de Abogados de Consejo de la  
19 Judicatura.". Hasta aquí la minuta que el otorgante  
20 acepta y ratifica en todas su partes, la que queda elevada  
21 a escritura pública con todos sus efectos legales.- El  
22 compareciente autoriza expresamente la consulta en línea  
23 y verificación de sus respectivos datos en el Sistema  
24 Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General  
25 de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la  
26 celebración de la presente escritura se observaron los  
27 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída  
28 que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica

0000003

ADMINISTRACION FEDERACION JUBILACION  
 BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO  
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE  
 ROMERO MEDARDO ROBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SEÑORA  
 ROMERO ROSA WALGA  
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL CERTIFICADO  
 CUITO  
 2012-02-22  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-02-22


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
 IDENTIFICACION

CÉDULA  
 CIUDAD DEL CANTÓN  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA ESPERANZA  
 FECHA DE EMISION 17/07/12  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

1714271291



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

**008**  
 008 - 0075  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
**ROMERO ROMERO CARLOS DANIEL**  
 CÉDULA  
 1714271291

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 BUENASER  
 PARROQUIA  
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

07 SET. 2016

NOTARÍA  
XII

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

**Número único de identificación:** 1714271291

**Nombres del ciudadano:** ROMERO ROMERO CARLOS DANIEL

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 19 DE ENERO DE 1980

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** SOLTERO

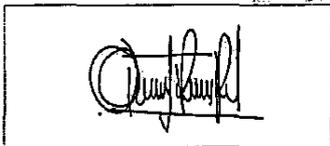
**Conyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** ROMERO MEDARDO MILLER

**Nombres de la madre:** ROMERO ROSA IRALDA

**Fecha de expedición:** 25 DE FEBRERO DE 2012



Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.07 15:52:44 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2772237



0000005



Quito, 22 de enero del 2016

Señor Ingeniero  
Carlos Daniel Romero Romero  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me place comunicarle que el día de hoy, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, tuvo el grado de reelegirlo por como Gerente General de la Compañía, para el período de 2 años según como lo establece el Estatuto.

De conformidad con el estatuto, le corresponde a usted, ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La compañía **SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA.LTDA**, fue constituida mediante Escritura Pública celebrada, el día 19 de octubre del 2009, ante el Notario Décimo Primero Encargado del Cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, e inscrita el día 16 de noviembre del 2009 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

Luis Eduardo Taco Catagña  
Presidente Ad-Hoc

Quito, 22 de enero del 2016

Con esta fecha acepto el Cargo de Gerente General de la Compañía **SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA.LTDA.**

Carlos Daniel Romero Romero  
C.C 1714271291



**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

0000006



TRÁMITE NÚMERO: 7280



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5005
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1718
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

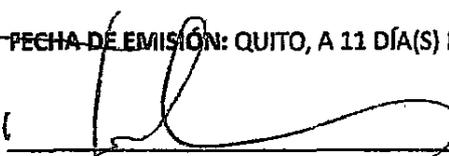
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROMERO ROMERO CARLOS DANIEL
IDENTIFICACIÓN	1714271291
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST RM# 3753 DEL:16/11/2009 NOT: 11 DEL:19/10/2009 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito



0000007



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792228271001  
 RAZON SOCIAL: SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.  
 NOMBRE COMERCIAL: SAURUS ECUADOR CIA. LTDA.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: ROMERO ROMERO CARLOS DANIEL  
 CONTADOR: TAMAYO VILLALBA RAMIRO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/11/2009	FEC. CONSTITUCION:	16/11/2009
FEC. INSCRIPCION:	23/12/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/04/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERIA MECANICA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: SANTO TOMAS 1 Barrio: GUAMANI Calle: PASAJE B Número: 33207 Kilómetro: 14 Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO NUEVA VIDA Telefono Trabajo: 023070646 Celular: 0995098689 Email: contabilidad@saurusecuador.com Fax: 023070646 Web: WWW.SAURUSECUADOR.COM

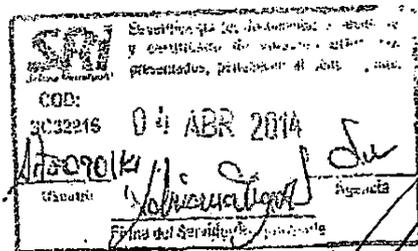
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de ellos o derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ARTS090114 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y Hora: 04/04/2014 18:15:41



gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792228271001  
RAZON SOCIAL: SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/11/2009

NOMBRE COMERCIAL: SAURUS ECUADOR CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERIA MECANICA.  
ACTIVIDADES DE CAPACITACION TECNICA Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TANQUES.  
ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION DE MATERIALES METALMECANICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: SANTO TOMAS 1 Barrio: GUAMANI Calle: PASAJE B  
Número: 33207 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO NUEVA VIDA Kilómetro: 14 Telefono Trabajo: 023070646 Celular:  
0995098689 Email: contabilidad@saurusecuador.com Fax: 023070646 Web: WWW.SAURUSECUADOR.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/09/2012

NOMBRE COMERCIAL: SAURUS ECUADOR CIA LTDA. FEC. CIERRE: 01/10/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERIA MECANICA.  
ACTIVIDADES DE CAPACITACION TECNICA Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TANQUES.  
ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION DE MATERIALES METALMECANICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BEATERIO Ciudadela: ARCADIA Barrio: GUAJALO Calle: HUAYANAY NAN  
Número: OE1-299 Intersección: OTAYA NAN Referencia: DIAGONAL A LA BODEGA DE AÑEJAMIENTO LICORES ILSA Celular:  
0984532888 Email: contabilidad@saurusecuador.com

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.º al  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi

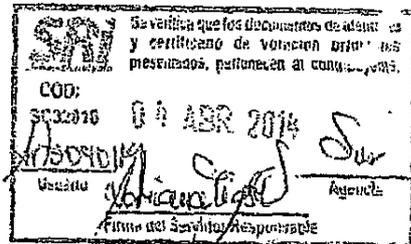
Quito,

07 SET. 2014

NOTARÍA  
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

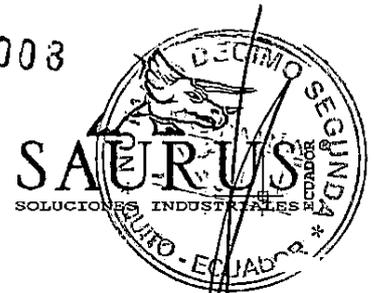


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriva. (Art. 9 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ARTS090114 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 04/04/2014 15:16:41

0000003



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 16 días del mes de agosto de 2016, a las 08h00, en el domicilio de la compañía ubicado *en las calles Matilde Álvarez 558 y Panamericana Sur Km 14*, en atención a la convocatoria realizada mediante publicación del 06 de agosto de 2016, comparecen los socios de la compañía que conforman 74,81% del capital suscrito y pagado de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

SOCIOS	ASISTENCIA	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
CRUZ TAMAYO FRANCISCO SEBASTIÁN	SÍ	101	USD. 101,00
ROMERO ROMERO CARLOS DANIEL	SÍ	101	USD. 101,00
TACO CATAGÑA LUIS EDUARDO	SÍ	101	USD. 101,00
TAPIA MONTALUISA CHRISTIAN BAYARDO	NO	102	USD. 102,00
<b>TOTAL</b>		<b>405</b>	<b>USD. 405,00</b>

Preside la Junta General y Extraordinaria de Socios de la compañía el señor **LUIS EDUARDO TACO CATAGÑA** en calidad de Presidente y actúa como Secretario de la presente junta el señor **CARLOS DANIEL ROMERO ROMERO**.

Por secretaría se certifica la asistencia del 74,81% del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se verifica la existencia del quorum necesario para instalar la Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Ley de Compañías del Ecuador y el Estatuto de la Compañía.

Instalada la Junta, se procede a dar lectura al orden del día, siendo el siguiente:

- Presentación de situación Financiera de SAURUS ECUADOR Cia. Ltda.
- Autorización de la Junta para conformación de nueva unidad de negocios

Toma la palabra el socio **CARLOS DANIEL ROMERO ROMERO**, y propone se modifique el orden del día, solicitando se incluya como un nuevo punto, el conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la Compañía; se somete a votación dicha propuesta, misma que es aceptada de manera unánime por los socios presentes.

Una vez aprobada la moción presentada, se da lectura al orden del día, siendo el siguiente:

- Presentación de situación Financiera de SAURUS ECUADOR Cia. Ltda.
- Autorización de la Junta para conformación de nueva unidad de negocios
- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la Compañía

Quito: Pana Sur Km14 - Guamani: (593) 2-3070646 - Email: proyectos@saurusecuador.com  
www.saurusecuador.com

Aprobado el orden del día y conocido por los asistentes, se da inicio a la sesión de la Junta y se procede a tratar cada uno de los puntos contenidos en el orden del día aprobado.

**Punto No. 1. Presentación de situación Financiera de SAURUS ECUADOR Cia. Ltda.**

El socio Ing. Daniel Romero preside el tratamiento de este punto y aborda los temas referentes a la situación financiera, se expone las amenazas que tiene la empresa en torno a su situación económica y despeja las dudas que los demás socios tienen respecto a este campo.

Como parte importante, el Ing. Daniel Romero manifiesta la delicada situación de la compañía respecto a su liquidez presentándola como una de las mayores amenazas que actualmente tiene, es así que mociona una alternativa para la inyección de capital por parte de los socios a fin de evitar un bache financiero que se lo prevé en un tiempo aproximado de 2 meses.

La moción incluye la inyección de USD 5000 por cada uno de los socios a la contabilidad lo cual permitiría contar con USD 20000 hasta finales del mes de septiembre de 2016, fecha en la que se espera tener un revés económico que afecte la liquidez de la compañía y la posibilidad de afrontar los compromisos contractuales y extracontractuales asumidos por la compañía. Esta moción es analizada y luego del tiempo pertinente se somete a votación.

La mayoría de la junta General de Socios con el 74,81% del capital suscrito y pagado de la compañía resuelve aceptar el monto de inyección y acuerda la inyección del mencionado capital per cápita con fecha de cumplimiento máxima del 30 de septiembre de 2016.

Sin más que agregar a este punto de la agenda, se procede al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

**Punto No. 2. Autorización de la Junta para conformación de nueva unidad de negocios**

El Ing. Daniel Romero realiza la exposición de las ventajas que tendría para los intereses de los socios y el crecimiento financiero de la sociedad, el conformar una nueva compañía para ejecución de trabajos relacionados con la ingeniería civil que se denominará CONSTRUCTORA SAURUS CIA. LTDA.

Con el siguiente detalle:

- a. Conformación de nueva empresa para brindar servicios especializados en el campo de la Ingeniería Civil.

Se señala que las participaciones dentro de la nueva empresa estarán constituidas de la siguiente manera:

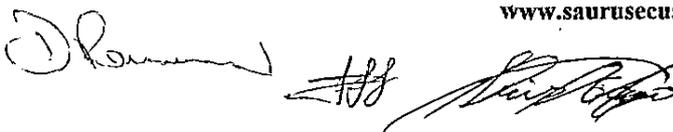
**50% Ing. Demian Medina Campaña con CI:0502286776**

**50% SAURUS Ecuador Soluciones Industriales Cia. Ltda.**

El Ing. Daniel Romero pone en consideración la constitución de la nueva empresa a los socios presentes para aprobación y solicita que se le otorgue la autorización para proceder con los trámites pertinentes para la constitución de la nueva empresa ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Quito: Pana Sur Km14 - Guamani: (593) 2-3070646 - Email: proyectos@saurusecuador.com

www.saurusecuador.com



Una vez concluida la intervención del socio Daniel Romero, la moción es sometida a votación, misma que es aprobada de forma unánime por los socios presentes, bajo los siguientes términos.:

- a) Aprobar la conformación de nueva empresa para brindar servicios especializados en el campo referente a la Ingeniería Civil.
- b) Otorgar al Ing. Daniel Romero en calidad de Representante Legal de SAURUS ECUADOR Cia. Ltda., autorización para proceder con todas las acciones pertinentes para realizar la constitución de la nueva compañía, de conformidad con las leyes de la República del Ecuador.

### Punto No. 3. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la Compañía

Toma la palabra el señor **CARLOS DANIEL ROMERO ROMERO**, socio de la compañía y pone a consideración de la Junta que es necesario reformar el artículo undécimo del estatuto social en cuanto a las convocatorias, artículo que actualmente está redactado de la siguiente manera: "Las convocatorias a Junta General se las hará por medio de uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía"; para el efecto se propone el siguiente texto: "Las convocatorias se harán mediante comunicación dirigida al domicilio de cada uno de los socios, previamente registrado en la compañía o por la prensa, en la forma señalada en la Ley de Compañías".

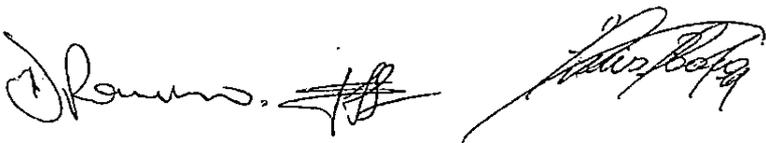
El referido socio propone además se reforme el estatuto social, incorporándose como artículo vigésimo cuarto el siguiente texto:

**Artículo Vigésimo Cuarto.- Los socios y administradores de la compañía por sí o por interpuesta persona, sus cónyuges y sus familiares comprendidos dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, no podrán ser socios o accionistas en compañías relacionadas con el objeto social de SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CÍA. LTDA; están prohibidos además de crear cualquier relación comercial bajo cualquier modalidad contractual para prestar servicios en actividades similares a las establecidas en el objeto social de la compañía SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CÍA. LTDA. Los socios, los administradores y sus cónyuges tampoco podrán prestar sus servicios en empresas cuyo objeto social sea análogo al de la compañía. La inobservancia de esta restricción, será considerada como una falta grave al cumplimiento de sus obligaciones sociales, lo que dará lugar a que se inicien las acciones correspondientes para su exclusión de conformidad a las normas que para el efecto establece la Ley de Compañías.**

Luego de 20 minutos de negociaciones y conversaciones la Junta General y Extraordinaria de Socios aprueba reformar el estatuto en los términos antes planteados y autoriza al Gerente General para que realice todas las acciones que sean necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario.

Por no haber más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 am del día 16 de agosto de 2016 y se toma 30 minutos para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada y suscrita.

Quito: Pana Sur Km14 - Guamani; (593) 2-3070646 - Email: proyectos@saurusecuador.com



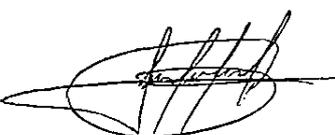
por los socios sin modificación alguna, en constancia de lo expuesto a los 16 días del mes de agosto del año 2016 firman en unidad de acto:



CARLOS DANIEL ROMERO ROMERO  
SOCIO/ SECRETARIO



LUIS EDUARDO TACO CATAGÑA  
SOCIO/PRESIDENTE



FRANCISCO SEBASTIÁN CRUZ TAMAYO  
SOCIO



NOTARÍA

XII

D.M. QUITO



1 y firma conmigo en unidad de acto quedando  
2 incorporada en el protocolo de esta notaría de todo  
3 cuanto doy fe.-

4  
5  
6

7 CAREOS DANIEL ROMERO ROMERO

8 C.C. 171427129-1

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000016872



20161701012P02879

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P02879						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:32)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792228271001		GERENTE GENERAL	CARLOS DANIEL ROMERO ROMERO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000016873

0000011



20161701012001115

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012001115

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR CARLOS DANIEL ROMERO ROMERO	RUC	1792228271001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS DANIEL ROMERO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1714271291

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta  
VERDE? copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 07 SET 2016

NOTARÍA  
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

0000012



Factura: 003-002-000009276



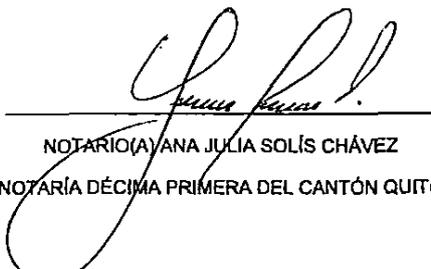
20161701011002063

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701011002063

MATRIZ	
FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:58)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA SAURUSECUADOR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO ROMERO CARLOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714271291
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701012P02879

  
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

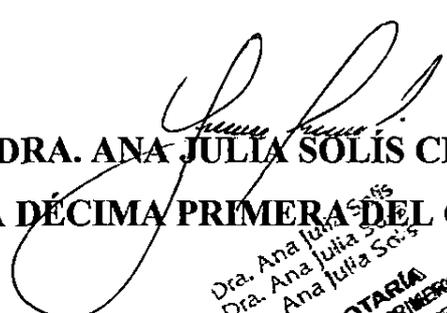


**NOTARÍA**  
**DÉCIMA PRIMERA**  
**CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez**  
**NOTARIA 0000013**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

**RAZÓN DE MARGINACIÓN.-** Tomé nota de la presente escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA. , celebrada el siete de septiembre del dos mil diez y seis, ante la doctora María del Pilar Flores Flores, NOTARIO DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de octubre del dos mil nueve, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Décimo Primero del cantón Quito encargado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veintiocho de octubre del dos mil dieciséis.-

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís

**AJS**  
**NOTARÍA**  
**DÉCIMA PRIMERA**  
**QUITO - ECUADOR**

NOTARIA DECIMA PRIMERA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA

TRÁMITE NÚMERO: 68844

A 9 6 9 9 9 4 6 B B E R C R R *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49808
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4893
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714271291	ROMERO ROMERO CARLOS DANIEL	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA SEGUNDA / QUITO / 07/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAURUSECUADOR SOLUCIONES INDUSTRIALES CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3753 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2009, TOMO 140.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

